

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SE ACTUALIZAN LOS MONTOS DE DIVERSAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ADUANERA

Se publica en el Diario Oficial de la Federación la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, y su anexo 2, mediante la cual actualizan los montos de diversas multas establecidas en la Ley Aduanera y entre las más relevantes encontramos las siguientes:

Multa	Antes	Ahora
Multa por datos inexactos en la transmisión del COVE	\$20,510.00 a \$34,190.00	\$22,900.00 a \$38,180.00
Multa por omisión y/o presentación extemporánea de información y documentos	\$3,340.00 a \$5,010.00	\$3,730.00 a \$5,590.00

El monto actualizado de dichas las multas entrará en vigor el día 01 de enero de 2019.